COLECCIÓN CLACSO-CROP

VIEJOS PROBLEMAS, NUEVAS ALTERNATIVAS

Estrategias de lucha contra la pobreza gestadas desde el Sur

Ana María Pérez Rubio Nelson Antequera Durán

(Compiladores)

Marcel Arévalo Nelson Antequera Durán Nicolás Dallorso Mercedes Molina Galarza Malena Victoria Hopp Miguel Á. Barreto María A. Benítez María del Socorro Foio Ana María Pérez Rubio Eraldo da Silva Ramos Filho Gustavo Valdivia Gabriela Canedo Vásquez Diosnara Ortega González Karin Berlien Araos Lázaro M. Bacallao Pino Salvador Vázquez Fernández Sandra Bonjour Patrick Guimarães Rogério de O. Sá



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Editor Responsable Emir Sader, Secretario Ejecutivo de CLACSO

Coordinador Académico Pablo Gentili, Secretario Ejecutivo Adjunto de CLACSO



Colección CLACSO-CROP

Directores de la Colección: Emir Sader, Secretario Ejecutivo de CLACSO y Alberto D. Cimadamore, Director de CROP Coordinadores de la Colección Carolina Mera, Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales de CLACSO y Hans Egil Offerdal, Coordinador del Programa América Latina y Caribe de CROP Asistentes Dolores Acuña (CLACSO) y Santiago Kosiner (CROP)

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO Responsable editorial Lucas Sablich Director de arte Marcelo Giardino

Producción Fluxus estudio Impresión Gráfica Laf SRL

CLACSO

Conseio Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Socialis Estados Unidos 1168 | C1101AAX Ciudad de Buenos Aires, Argentina Tel. [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacso.edu.ar> | <www.clacso.org>

Primera edición en español

Viejos problemas, nuevas alternativas. Estrategias de lucha contra la pobreza gestadas desde el Sur (Buenos Aires: CLACSO, julio de 2012)

ISBN 978-987-1543-93-9 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723

Patrocinado por la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo Norad



No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

Este libro está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO <www.biblioteca.clacso.edu.ar>

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ÍNDICE

Introducción		
Ana María Pérez Rubio y Nelson Antequera Durán		
Estrategias contra la pobreza. Alternativas desde el Sur		11
	'	
PRIMERA PARTE		
POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA		
Manad Aránala		
Marcel Arévalo		
Programas sociales asistencialistas en Guatemala, 2004-2008		23
Nelson Antequera Durán		
Con nuestras propias manos. La autogestión de los servicios básicos		
como alternativa contra la pobreza en las zonas periurbanas		40
como alternativa contra la pobleza en las zonas perturbanas	ļ	49
Nicolás Dallorso		
La emergencia de las transferencias monetarias condicionadas en la red		
de <i>manzaneras</i> y <i>comadres</i> de la Provincia de Buenos Aires, Argentina	1	77
	ı	
Mercedes Molina Galarza		
Programas sociales con componente educativo: ¿una alternativa frente a		
la pobreza? El caso del Plan Jefas de Hogar en Mendoza, Argentina		105
	'	
Malena Victoria Hopp		
Políticas sociales de empleo en la Argentina post-convertibilidad.		
Un análisis comparativo de planes de desarrollo socio-productivo		135
Misseel A Describe a Marie A Describe		
Miguel A. Barreto y María A. Benítez		
Confrontación de las lógicas técnica y política en la asignación de la		
vivienda social en el Chaco. Lineamientos de formulación de programas		
que no contribuyan a la reproducción de la pobreza		169

María del Socorro Foio y Ana María Pérez Rubio Pobreza y políticas públicas. Discursos y prácticas		189
Eraldo da Silva Ramos Filho Da prisão da dívida ao território da política: reforma agrária de mercado e o combate a pobreza rural. Os casos da FETASE, MST e MARAM		217
Gustavo Valdivia (Re)tejiendo el espacio en los Andes. Las sociedades agropastoriles del sur andino peruano frente al proyecto geográfico del neoliberalismo	1	253
SEGUNDA PARTE ALTERNATIVAS CONTRA LA POBREZA: LOS NUEVOS COLECTIVOS EMERGENTES		
Gabriela Canedo Vásquez "Vinimos para quedarnos". La participación de actores étnicos en el poder y lo comunitario en el diseño de políticas alternativas para superar la pobreza: el caso de Bolivia	I	279
Diosnara Ortega González Estado centralista: fortalezas y limitaciones de la experiencia cubana		305
Karin Berlien Araos Mecanismo de coordinación en los mercados libres, instituciones y organizaciones locales para la generación de trabajo y la superación de la pobreza	I	331
Lázaro M. Bacallao Pino Representaciones discursivas de la "condición-pobreza" y procesos de desempobrecimiento / empoderamiento. La mediación comunicativa desde los movimientos sociales latinoamericanos	I	359
TERCERA PARTE APORTES TEÓRICO METODOLÓGICOS AL ANÁLISIS DE LA POBREZ	ZA	
Salvador Vázquez Fernández Repensando la desigualdad. Alternativas contra la pobreza desde el Sur		389
Sandra Bonjour, Patrick Guimarães y Rogério de O. Sá Simetrias entre riqueza e pobreza no Mato Grosso de 1995 a 2007		415

Miguel Á. Barreto* y María A. Benítez**

CONFRONTACIÓN DE LAS LÓGICAS TÉCNICA Y POLÍTICA EN LA ASIGNACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL EN EL CHACO

Lineamientos de formulación de programas que no contribuyan a la reproducción de la pobreza

INTRODUCCIÓN

En las políticas sociales (y de desarrollo en general), la distancia —no solo geográfica— sino principalmente sociocultural, entre la ideología de los cuadros técnicos que las formulan y la de quienes la implementan, se convierte con mucha frecuencia en un factor que distorsiona sus objetivos de formulación.

Esta distancia se hace evidente al contrastar las lógicas de los supuestos teóricos desde los cuales se formulan muchos programas específicos y las lógicas que rigen el funcionamiento de los organismos encargados de su instrumentación.

La creencia de una burocracia administrativa basada en el trato impersonal entre iguales y acciones racionales emanadas de estatutos legales que fijan derechos y obligaciones a individuos abstractos, ideada alguna vez por Max Weber como marco ideológico de la acción del Estado en la regulación de las relaciones sociales, constituye un fuerte fun-

- * Arquitecto, magíster y doctor en Antropología Social. Investigador adjunto del CONICET y de la SGCyT-UNNE. Vicedirector del Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda, Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional del Nordeste (IIDVI-FAU-UNNE Argentina). Profesor adjunto (FAU-UNNE).
- ** Arquitecta, magíster en Epistemología y Metodología de la Investigación y candidata a doctora en Antropología Social. Investigadora del IIDVi, FAU y del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina).

damento implícito desde el cual, frecuentemente, las políticas públicas asignan bienes y servicios sociales a los sectores sociales desfavorecidos.

Sin embargo, en muchas sociedades locales, como las del norte argentino, afectadas por la pobreza y la desigualdad, quienes dirigen el Estado desempeñan esta función desde lógicas de funcionamiento muy diferentes, basadas en relaciones fuertemente impregnadas por clientelismo político, que contribuyen a reproducir las condiciones de pobreza que estos programas se proponen contrarrestar.

En este contexto, dichos bienes y servicios asumen características muy distintas a las otorgadas por los técnicos diseñadores de las políticas sociales. Además en lugares como en el área metropolitana del Gran Resistencia (provincia del Chaco), la asignación de bienes y servicios sociales en general, está lejos de desenvolverse armónicamente y es un campo de poder muy activo en el que se desarrollan constantes conflictos de intereses entre numerosos agentes sociales y políticos.

Este artículo se propone contrastar estas lógicas en la asignación de la vivienda social, a partir del análisis de un caso de ocupación de alrededor de 200 viviendas ocurrido en diciembre de 2005 en el municipio de Puerto Vilelas y que culminó con un desalojo judicial poco tiempo después, tras una violenta represión policial. Este episodio, tuvo mucha trascendencia pública y su debate se extendió por varios meses en la sociedad local, poniendo en evidencia la lógica real de funcionamiento del campo de la asignación de vivienda social en la provincia.

A partir de la confrontación entre ambas lógicas (la teórica y la real) de funcionamiento del Estado, subyacentes en el diseño y la instrumentación de las políticas sociales, el artículo finaliza proponiendo algunos lineamientos para la formulación de programas sociales habitacionales más ajustados a la realidad en la que intervienen, con la finalidad principal que eviten contribuir a la reproducción de la pobreza.

El estudio que se utiliza de base en este artículo se ha realizado a partir del análisis de noticias de la prensa local sobre el caso mencionado, y entrevistas a protagonistas de la ocupación de las viviendas y funcionarios gubernamentales con injerencia en el caso.

LOS SUPUESTOS SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES HABITACIONALES

En ciencias políticas es cada vez más aceptada la idea de entender como campos diferentes a la *política*, que hace referencia centralmente a las características de los regímenes de gobierno y del comportamiento de los actores políticos en general (sus partidos, formas de organizaciones, etc.), de lo que habitualmente se denomina *políticas públicas*, que se refiere principalmente a la cuestión de la elaboración de las políticas y la organización, administración y acción del Estado para implementarlas.

Distinción conceptual que en inglés se expresa bajo los conceptos de *politics* y *policies*, y que ayuda a dar cuenta de procesos recientes, tales como el de la separación entre el campo de la formulación de políticas realizadas por los organismos globales y el campo de la acción política a escala de los distintos países, así como de analizar la relación entre ambos, para comprender, por ejemplo, las diferencias de resultados entre países y en muchos casos el fracaso de las políticas de reforma impulsadas en los años noventa en América Latina por los organismos internacionales en el marco del Consenso de Washington. Esta cuestión ha abierto una fuerte reflexión en estos organismos, acerca de las características del funcionamiento de la política en estos países, para detectar los escollos que este proceso de reforma ha enfrentado (Franco y Lanzaro, 2006).

Asumiendo esta distinción, desde una perspectiva más ligada a la antropología y la sociología —centrada en la observación empírica de las relaciones sociales concretas—, se analiza aquí la presencia en una escala local de lógicas muy divergentes, entre ambos campos, observando la implementación de un programa habitacional en un municipio de la provincia del Chaco (Argentina).

A partir de esta Reforma del Estado impulsada en la Argentina en los años noventa, se ha vuelto predominante la implementación de las políticas mediante "programas", basada en una nueva forma de gestión —que autores como Castells han denominado "gerencialismo" (Borja y Castells, 2002)—, que surgió en contraposición con el modelo burocrático tradicional del Estado, con la finalidad de hacer más eficiente la acción y asignación de recursos por parte de los niveles superiores del estado, mediante intervenciones puntuales, para la obtención de resultados específicos en plazos preestablecidos. A partir de entonces, se ha vuelto habitual también en el campo de la política habitacional esta forma de intervención.

De acuerdo a autores como Centelles i Portella (2007), las diferencias principales y fundamentales entre estos modelos de gestión pueden resumirse en las siguientes características:

Cuadro 1

Burocracia	Gerencialismo
Estructuras jerárquicas	Estructuras flexibles
Dirigido por reglas	Dirigido a objetivos
Evaluación por respeto a las reglas	Evaluación por resultados
Centrado en tareas	Centrado en indicadores
Orientado a "administrados"	Orientado a "consumidores"
Tendencialmente centralizador	Potencialmente descentralizador

Fuente: Centelles i Portella, 2007.

Este nuevo estilo de gestión, si bien intenta imponer mayor control en la asignación de los recursos y fundamentalmente en la obtención de los resultados, al igual que el modelo anterior, se continúa apoyando en determinados principios de funcionamiento, que corresponden en esencia a la ideología de la burocracia moderna, de los que emanan un conjunto de reglas que fijan los procedimientos a partir de los cuales el Estado implementa sus acciones de gobierno. Dichas reglas son las del tipo que alguna vez Max Weber definió como "objetivas y racionalmente creadas" y que dan forma a un "estatuto legal" a partir del cual el Estado regula sus procedimientos y donde el principio de aplicación se basa en el igualitarismo impersonal de quienes quedan amparados por sus normas. (Weber, 1992 [1922]: 1047-1057).

Como es sabido, Max Weber consideraba estos principios de funcionamiento como la base sobre la que se sustenta el accionar del "Estado racional moderno" y a este como un tipo particular de dominación, al que denominó *legal* o *racional*, en contraposición a otros dos, el de carácter *tradicional*, basado en lo que dictan las costumbres ancestrales y el de carácter *carismático*, que descansa en la entrega a un líder con condiciones humanas especiales (Weber, 1992 [1922]: 170-240)¹.

Es importante señalar que para Max Weber toda dominación solo es posible a partir de la obediencia de los dominados, la cual puede darse por diversos motivos, que van desde la habituación inconciente hasta las racionales con arreglos a fines, y es en ella que descansa la legitimidad de la autoridad. Finalmente, es en la *creencia* en el principio que define la dominación donde se asienta dicha legitimidad. En el caso de la dominación *racional* o *legal* es en la creencia en la validez de las reglas estatutarias, donde se sustenta la obediencia a la autoridad². Es decir, para que las reglas resulten eficaces en la fijación del orden, no es suficiente con la coerción externa que ellas establecen con sanciones a quienes no las cumplen, sino fundamentalmente, que

^{1 &}quot;En el caso de la autoridad legal se obedecen las *ordenaciones impersonales* y objetivas legalmente estatuidas y las personas por *ellas designadas*, en méritos estas de la legalidad formal de sus disposiciones dentro del circulo de su competencia. En el caso de la autoridad tradicional se obedece a la *persona* del señor llamada por la tradición y vinculado por ella (en su ámbito) por motivos de *piedad*, en el círculo de lo que es consuetudinario. En el caso de la autoridad carismática se obedece al *caudillo* carismáticamente calificado por razones de confianza personal en la revelación, heroicidad o ejemplaridad dentro del círculo en que la fe en su carisma tiene validez" (Weber, 1992 [1922]: 172-173, énfasis propio).

^{2 &}quot;La dominación en virtud de la *legalidad*, o sea en la virtud de la *creencia* en la validez de un *estatuto* legal y de la *competencia* objetiva fundada en reglas racionalmente creadas, es la que ejerce el Estado moderno" (Weber, 1992 [1922]: 1047-1057, énfasis propio).

el apego a las mismas obedezcan a valores fuertemente interiorizados y naturalizados en el cuerpo social, al grado de configurar un sistema de creencias y un modo de vida general de la sociedad, al modo de una cultura o particularmente una ideología³. Solo de esta manera queda garantizada la vigencia del estatuto en la regulación de la vida social y en definitiva el establecimiento del orden burocrático moderno.

Es válido recordar que para Max Weber estos tipos de dominación son ideales y puros (válidos para el análisis) y que en general, en los casos concretos, ninguno lo es y en el caso de la dominación burocrática, tampoco lo es exclusivamente, va que en los cargos directivos más altos (como los políticos) o ciertos puestos del cuerpo administrativo, prevalecen valores diferentes más relacionados con los de la acumulación de poder político o económico; sin embargo, para que no pierda su impronta, lo determinante es que la dominación se asiente siempre sobre los procedimientos fijados estatutariamente por las reglas. Por el contrario, cuando es otro el conjunto de valores que prevalece interiorizado y naturalizado en el grueso de los deben regirse por las reglas que sustentan las relaciones institucionales y económicas formales fijadas por el Estado, no solo la validez de las mismas se vacía, sino que ellas pasan a ser utilizadas con fines distintos para las que fueron creadas, tal como el reproducir las condiciones de pobreza con intereses de prevalencia en el poder, dando lugar a un orden de dominación diferente. Tal es la situación donde las relaciones de clientelismo político se encuentran fuertemente extendidas en el seno del funcionamiento estatal, como en el caso que se presenta a continuación.

LA LÓGICA CLIENTELAR DE LA ASIGNACIÓN DE LA VIVIENDA SOCIAL EN EL CHACO Y SUS RAMIFICACIONES⁴

A partir del estudio de un caso de ocupación social masiva de alrededor de 200 viviendas del Estado, ocurrido a mediados de diciembre de 2005 en el municipio de Puerto Vilelas de la provincia del Chaco, se pusieron de relieve las relaciones de clientelismo político que operan en el sistema de asignación de las viviendas sociales, así como la de bienes y servicios sociales y también sus ramificaciones hacia otras esferas del Estado, quedando al descubierto la lógica de clientelismo

³ En trabajos anteriores se ha definido a la ideología como un "conjunto de valores, creencias, etc., que median las practicas sociales y legitiman las relaciones de poder y dominación de una sociedad, y a su configuración como la resultante de la producción de los factores simbólicos que intervienen en la representación y experimentación de la realidad cotidiana por parte de sus integrantes" (Barreto, 2004).

⁴ Esta sección se ha realizado en base a Barreto y Benítez, 2006.

político que impregna su funcionamiento en general y la vida política en la provincia del Chaco, con la finalidad principal de reproducir la pobreza como estrategia de dominación⁵.

Habitualmente, en los estudios sobre clientelismo político se identifican tres agentes teóricos: un *jefe* o *patrón político*, que dispone del control de ciertos recursos del Estado y los intercambia al margen de los canales oficiales de distribución por favores que lo benefician en su carrera política⁶; un *cliente*, que ofrece mediante su presumible lealtad apoyo político, etcétera, para beneficiar en la carrera política al jefe a cambio de recibir recursos para sobrellevar su situación de carencias⁷; y un *mediador*, el productor del enlace en este intercambio, que es alguien relacionado por vínculos informales con ambas partes y que desempeña un papel de garante en el cumplimiento de los compromisos contraídos⁸.

Siguiendo los aportes de autores que han estudiado el clientelismo político en contextos modernos, tales como Gellner et al. (1985), se puede decir que los aspectos más comúnmente resaltados sobre el tema son: que se trata de relaciones sociales asimétricas entre agentes que tienen poderes desiguales; que el intercambio realizado entre ellos tiene fines complementarios a los de satisfacer necesidades personales directas, relacionados con el control político; que sus relaciones se regulan por principios afectivos personalizados derivados de vínculos preferenciales de amistad o parentesco (real o ficticio) y no por el igualitarismo impersonal que sustentan las relaciones institucionales y económicas formales; y finalmente, que dichas relaciones se desenvuelven en otro marco de creencias particulares, diferentes a aquel que le asignan significados distintos a los intercambios producidos y legitiman la relación de dominación implícita.

⁵ La pequeña localidad de Puerto Vilelas es uno de los cuatro municipios que integran el área metropolitana del Gran Resistencia (AMGR). Se encuentra situado sobre las márgenes del río Paraná y cuenta con aproximadamente 7200 habitantes. Es uno de los municipios más afectados por la pobreza dentro de una de las áreas metropolitanas del país que cuenta con los peores indicadores en esta materia, donde la mitad de sus habitantes ganan por debajo de la línea de pobreza y las principales fuentes de ingresos provienen de la pesca artesanal, los planes sociales, el empleo público, y el trabajo en un frigorífico gerenciado por una cooperativa de ex empleados, única actividad que recuerda su incipiente desarrollo industrial durante los setenta.

⁶ En Argentina generalmente personalizado en funcionarios políticos de diferentes niveles.

⁷ En Argentina generalmente identificado con habitantes en situación de pobreza de barrios marginales.

⁸ Conocido en Argentina comúnmente como puntero político o también dirigente barrial.

En los estudios sobre este tema desde enfoques interaccionistas de redes sociales, se suele destacar que estos agentes interactúan dentro de redes sociales informales de confianza, basadas en vínculos de amistad y/o parentesco real o ficticio, que además de contribuir al control político son también redes solidarias que contribuyen a solucionar problemas a los que menos tienen y que están legitimadas a partir de determinadas creencias particulares que dan significados al intercambio producido (Auyero, 1997; 2004) (Lomnitz, 2004).

Para complementar este enfoque, el estudio se ha desarrollado desde una perspectiva estructuralista (relacional) que reconoce la existencia de estructuras externas que moldean las prácticas de los agentes sociales y que configuran lógicas que regulan las relaciones sociales⁹. En este marco, se han abordado las relaciones de clientelismo político, como prácticas más bien naturalizadas que se desenvuelven como producto de estructuras objetivas que las determinan, y fueron consideradas como un conjunto de valores y creencias que impregnan las relaciones interpersonales, alcanzando a configurar, al ser dominantes, una lógica estructural de regulación de las relaciones sociales del Estado en su ejercicio de dominación, que en este caso en particular contribuye a la reproducción de las condiciones de pobreza como estrategia de mantenimiento de una determinada estructura de poder¹⁰.

En el caso en cuestión, los ocupantes provenían de barrios carenciados linderos al barrio de viviendas ocupado y tomaron esa medida al no obtener respuestas en la municipalidad a su pedido de albergue, después que un fuerte temporal que azotó al Gran Resistencia el viernes 17 de diciembre por la noche, y dañó numerosas viviendas precarias de esa localidad. Las casas ocupadas fueron las de un conjunto de 218 viviendas construidas en el marco de los programas estatales Plan Federal, Emergencia habitacional y AIPO, y que aún no habían sido entregadas por las empresas constructoras al instituto provincial de vivienda (IPDUV) para su adjudicación, aunque desde hacía dos años las mismas estaban ya casi terminadas.

Ante la negativa de asistencia a la emergencia climática, la ocupación fue realizada como una represalia hacia el Intendente de Puerto Vilelas, por haber quebrantado la confianza y el apoyo electo-

⁹ Esta perspectiva es tributaria de varios autores de las ciencias sociales. La misma es discutida y analizada en Barreto (2004).

¹⁰ Para introducirse en los diferentes enfoques de estudios del clientelismo político se puede consultar la revisión de los distintos marcos análisis realizadas por Cárcar (2008).

ral de muchos de los habitantes de la localidad, que se creían futuros adjudicatarios de dichas viviendas por reiteradas promesas de este funcionario y ante la posibilidad de que las mismas fueran adjudicadas a otros destinatarios escogidos por el IPDUV¹¹.

Algunos de los ocupantes, ante las primeras amenazas de desalojo por parte de las autoridades, dejaron las viviendas para no afectar la condición de adjudicatarios que creían tener, pero otros no y decidieron resistir la medida, y otros nuevos continuaron ocupando las viviendas que quedaban vacías, esperanzados en conseguir la adjudicación a través de gestiones de las organizaciones sociales y políticas opositoras, que desde el principio acompañaron la ocupación y brindaron contención a los ocupantes.

El Intendente de la localidad, por su parte, presentó una denuncia judicial, que fue seguida por un pedido de desalojo por parte de la justicia provincial, que se concretó el 5 de enero de 2006, mediante una cruenta represión de las fuerzas policiales provinciales a los ocupantes¹². Tras esto, muchos de los desalojados finalmente fueron albergados y asistidos en escuelas de la localidad¹³.

Los 20 días que duró la ocupación fueron de gran tensión política y social, por la gran participación y conflicto entablado entre numerosos funcionarios y dirigentes oficialistas (UCR) y dirigentes y organizaciones sociales del arco opositor (PJ y otros), que se disputaron la contención de los ocupantes, pero, tras la represión, se profundizó aun más este conflicto: por un lado, las autoridades de los gobiernos local y provincial repudiaron la ocupación, aunque tratando de mostrar su preocupación por asistir a los desalojados con ayuda social y nuevas promesas de solución habitacional, y criticando a dirigentes barriales y funcionarios estatales del principal partido opositor de intentar obtener ventajas políticas de

¹¹ Según palabras de un ocupante: "Nosotros estamos inscriptos normalmente, tenemos nuestras carpetas de inscripción en Vivienda (instituto de vivienda provincial) que nos hizo llegar el Intendente en una conceptuosa nota donde nos comunicaba y felicitaba por hacerse realidad nuestro anhelo de la vivienda propia y nos hizo llegar el voto adentro y el pedido del acompañamiento para las elecciones del 14 de septiembre del 2003 [...] se imagina que como no le íbamos a acompañar, pero las viviendas nunca aparecieron, por eso ante esta situación nos vimos obligados a hacernos de una vivienda y después veremos si nos corresponden estas u otras más accesibles..." (Norte, 22/12/05, énfasis propio).

¹² A excepción de cuatro familias, por incluir miembros con problemas extremos de salud y una por argüir relaciones políticas con un ex gobernador provincial.

¹³ Aproximadamente ochenta familias entre las Escuelas Nº 69, Nº 8, Nº 417, y el albergue municipal.

la ocupación¹⁴. Por su parte, el arco opositor repudió y denunció la desmedida acción represiva en los medios y en diferentes organismos nacionales, criticando al gobierno provincial, a su poder judicial y su policía.

Imágenes de la cruenta represión









Fuente: Archivo del diario Norte.

¹⁴ Expresó el titular de un programa de asistencia social provincial que incluye un subprograma de viviendas: "Muchas de las viviendas [ocupadas] estaban destinadas a vecinos de esos lotes y para otros pobladores que se encuadran legalmente y son beneficiarios del Programa Mejor Vivir. Para las otras familias necesitadas, se prevé su incorporación en operatorias similares, ya que el Poder Ejecutivo siempre respondió a las necesidades habitacionales. Ante esta situación desde el gobierno, actuando con buenos oficios, se acordó con la gente de los Lotes 22 y 23 que ya son beneficiarios del programa Mejor Vivir, comenzar esta semana con las obras de las viviendas para 43 familias que ya tienen hecha la mensura y subdivisión de los terrenos, y los casos que no están contemplados en este programa van a ser comprendidos en esa operatoria para una solución definitiva del problema habitacional, que al igual que Puerto Vilelas atraviesan otros chaqueños, que también están aguardando pacíficamente la mano solidaria del Estado" (*Norte*, 18/02/2006).

Dos aspectos interesan destacar aquí de este caso estudiado: el primero refiere a la disputa por contener y asistir a los ocupantes que se entabló entre dirigentes y funcionarios estatales del partido gobernante en el municipio y la provincia, por una parte, y los funcionarios estatales y dirigentes del principal partido opositor, por la otra, lo cual puso en evidencia un marcado carácter de clientelismo político. Cada uno de estos sectores esgrimió en la contienda el control de ciertos recursos estatales de asistencia social: en el nivel provincial, se atendió a los ocupantes desalojados y albergados a través de asistencia alimentaria y la reparación de algunas de las casas afectadas por el temporal, mediante diferentes programas provinciales y nacionales¹⁵, mientras que los agentes del arco opositor, además de también asistir a los ocupantes, emplearon sus relaciones con los organismos nacionales para anunciar la decisión del gobierno nacional de construir 200 viviendas en la localidad¹⁶, como así también para denunciar el accionar policial durante el desalojo ante organismos internacionales de DDHH y presionar con ello al gobierno provincial.

Esta disputa abierta puso en evidencia el conflicto siempre latente que existe en la dirigencia política y social chaqueña por el control de las extendidas relaciones de clientelismo político, a través de las cuales el Estado ejerce una forma de gobierno tendiente reproducir las condiciones de pobreza para preservar las estructuras de poder, y originó profundas crisis institucionales que aún continúan vigentes, tanto a nivel del gobierno local¹⁷ como provincial¹⁸.

¹⁵ El 11 de enero de 2006 la prensa local da cuenta del regreso de familias a sus casas reparadas que tienen la propiedad de su terreno. Se trata de 5 familias asistidas por el programa provincial AIPO, y 10 beneficiadas por la implementación del Programa Mejor Vivir - Emergencia Hídrica. Se anunciaba que la asistencia en materia habitacional alcanzaría aproximadamente a 50 familias, de las cuales 28 se localizarían en viviendas en el Lote 23.

¹⁶ Ello fue el resultado de una reunión que mantuvieron delegados de los ocupantes, acompañados por el arco opositor (PJ, FG, y MBdP) en Buenos Aires con autoridades nacionales.

¹⁷ Que hasta hoy continúa fragmentado entre el Poder Ejecutivo y un bloque opositor del Concejo Deliberante y cogobernado por el Intendente, que tras ser suspendido en sus funciones (por lo comprometida que quedó su figura por el manejo de los recursos sociales) fue restituido por una medida cautelar de la justicia provincial, y un Concejal, del mismo signo político del Intendente, que fue designado por el Concejo como reemplazante del mismo mediante el apoyo del bloque opositor.

¹⁸ Que desembocó en la renuncia forzada de uno de los jueces integrantes del superior tribunal por amenazas de juicio político, a raíz de que inició de oficio una investigación sobre la ocupación y la represión, que fue declarada nula por el resto del cuerpo del STJ. Diferentes funcionarios oficialistas y opositores salieron a acusar y respaldar intenciones políticas de unos y otros, lo cual puso al descubierto lo endeble independencia de este poder del Estado.

El segundo aspecto emergente significativo de este caso fue cómo se hizo evidente la manipulación de las instancias de asignación de la vivienda, que frecuentemente realiza el Instituto Provincial de Vivienda y que puso al descubierto la distancia existente entre los mecanismos legales y los procesos reales de adjudicación de soluciones habitacionales sociales.

El caso dejó ver aspectos tales como lo poco transparente que es el mecanismo de asignación de las viviendas sociales; las maniobras de retención de viviendas nuevas sin adjudicar por largos periodos de tiempo para entregarlas en ocasión de los actos electorales; y también la manipulación de diferentes nóminas de adjudicatarios con fines de obtener réditos políticos. A raíz de las críticas recibidas por estas cuestiones que el caso dejó en evidencia, los funcionarios a cargo del IPDUV, a fin de preservar la imagen de la entidad ante el gobierno nacional —de quien dependen los recursos que maneja— convocaron a un masivo sorteo público para adjudicar viviendas que se encontraban terminadas en otros municipios del AMGR¹⁹, ante el temor de que ocurrieran nuevas ocupaciones²⁰. Pero esta medida para mejorar la transparencia del procedimiento, no obstante, una vez normalizada la situación no volvió a realizarse.

La investigación mencionada también trató de demostrar que esta ramificación de relaciones vinculadas a prácticas de clientelismo político tiene una base estructural que la hace posible.

El Chaco es una de las provincias más afectadas de una de las regiones argentinas (NEA) de más altos niveles de pobreza y desigualdad y más bajo desarrollo relativo. Y en ella existe una fuerte dependencia de la sociedad de los recursos del Estado provincial y nacional. En este contexto, el poder político que maneja el Estado dispone de la capacidad para controlar y someter a su proyecto al sector económico privado y la reproducción social de sus habitantes, y en consecuencia de definir el orden social. Este contexto estructural crea las condiciones para que las prácticas de clientelismo político impregnen gran parte de las relaciones interpersonales, y se constituya una cosmovisión que regula la vida política y social chaqueña.

Desde el enfoque adoptado para el estudio, se consideraron las prácticas de los sujetos como fuertemente naturalizadas y producidas por estructuras objetivas que las condicionan. Desde esta perspectiva, el clientelismo político pudo ser pensado como un conjunto de valo-

¹⁹ El sorteo se realizó el 30/01/2006 y se adjudicaron algo menos de 500 viviendas entre aproximadamente 2000 inscriptos. (Voz del Chaco, 30/01/2006)

²⁰ De hecho en otro municipio del AMGR (Fontana) ocurrió otro caso de ocupación de once viviendas en el barrio Balastro II.

res y significados que impregnan las interacciones sociales y definen una lógica de funcionamiento del Estado diferente a la que emana de la racionalidad y legalidad moderna. A tal fin se definió la noción de *Estado patrono*, entendiéndose por tal, a aquel cuya lógica de funcionamiento se caracteriza porque la legalidad de sus procedimientos se encuentra subordinada a las relaciones de clientelismo político que operan en su seno.

Desde este enfoque se pudo evitar considerar al clientelismo como una "categoría moral" negativa de los participantes de la relación, sino como una matriz de relacionamiento; asimismo, se pudo evitar considerar las relaciones formales e informales como escindidas unas de otras, para entenderlas en su totalidad como una lógica de dominación social, de la que es una de sus consecuencias principales la reproducción de las condiciones de pobreza de una parte significativa de la sociedad como estrategia de reproducción del poder.

DEL IGUALITARISMO IMPERSONAL A LAS PARTICULARIDADES CULTURALES: LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR MAYOR EQUIDAD

En el contexto del modelo de gestión gerencial de las políticas sociales, un Programa es un conjunto de instrucciones que determina fines, objetivos, medios y procedimientos, por los cuales se llevan adelante proyectos específicos, definidos a partir de la atención a problemas sociales, que en el caso de la política habitacional pueden ser tales como: provisión de viviendas nuevas (colectivas o individuales), mejoramiento habitacional del parque existente, regularización de asentamientos urbanos informales, etcétera. Un Programa generalmente cuenta con: un marco jurídico que lo determina; una dependencia institucional; un territorio de aplicación; una forma de articulación con otros niveles del Estado y otros agentes públicos y privados; recursos financieros y contrapartes; fines y objetivos; tipos de prestaciones; población objetivo; formas de realización de los proyectos, etcétera.

Uno de los aspectos de este andamiaje técnico programático lo constituye el mecanismo de "asignación de las soluciones habitacionales", que a partir de las enseñanzas e implicancias del caso analizado, es necesario revisar más detenidamente.

La noción de asignación de la vivienda social "hace referencia al procedimiento de *definición*, *inscripción* y *selección* de la población objetivo, para ser atendida por un programa, a los efectos de la adjudicación de las soluciones habitaciones que presta.

Un programa generalmente precisa criterios de definición de una determinada población, tal como puede ser: "Asentamientos informales con dos o más años de antigüedad de localidades de más

de 5000 habitantes, compuestos de familias con 75% o más de NBI v bajo la Línea de Pobreza, una población mínima de 50 familias y una organización comunitaria al menos incipiente" (PROMEBA); "Familias o grupos vulnerables en situación de emergencia, marginalidad o debajo de la Línea de Pobreza que en su mayoría cuentan con subsidio del Plan Jefas y Jefes de Hogares Desocupados" (Programa Federal de Emergencia Habitacional); "Familias urbanas y rurales carenciadas con escasa o nula capacidad de ahorro" (AIPO), etcétera. Además de criterios de estas características, en algunos casos un Programa también especifica un determinado criterio de elegibilidad del universo de la población objetivo que define; sin embargo, los mismos siempre son de características técnicas similares a los antes mencionados y todos ellos se apoyan en el supuesto de que los órganos administrativos encargados de implementar sus instrucciones operan a partir de la lógica que dictan las reglas administrativas de funcionamiento y no otras, que en los hechos pueden distorsionar sus obietivos²¹.

Debido a que los técnicos que diseñan los programas sociales habitacionales, disponen en general de una formación teórica sustentada en la idea del Estado racional moderno, tienen interiorizada y naturalizada una lógica "ideal" de funcionamiento del mismo, basada en el apego de los administradores a las reglas racionales. Sin embargo, en realidades como la descripta más arriba, donde la dominación tiene otro carácter, conformada por lógicas políticas de acumulación de poder, en la que prevalecen principios muy diferentes en la aplicación de las reglas racionales que fijan el orden social, y el igualitarismo impersonal de quienes quedan amparados por las normas, es remplazado por vínculos de clientelismo político, con mucha frecuencia los objetivos de dichos programas resultan distorsionados, no solo porque sus prestaciones no llegan a quienes establecen que deberían llegar, sino porque los mismos son utilizados con fines diferentes a los que se proponen dichos programas, como los relacionados a la reproducción de las condiciones de vida que los mismos pretenden contrarrestar de las poblaciones objetivo y la acumulación de poder de sus "administradores".

A los efectos de contrarrestar esta distorsión se proponen a continuación algunos lineamientos, que no pretenden ser exhaustivos en su enumeración, pero sí abordar conceptualmente el problema.

²¹ Es oportuno decir que este señalamiento también es válido para las relaciones contractuales que establece el Estado con las empresas prestadoras de servicios a los programas sociales, sin embargo, las prácticas de corrupción, sin bien se encuentran entrelazadas con el problema aquí analizado, escapan al alcance de este estudio.

Estos lineamientos se fundamentan en principios como los desarrollados por Fraser (1996) y Rapisardi (2003), que parten de la idea de que no se puede redistribuir sin reconocer las diferencias, para no caer en un universalismo falsamente homogeneizador y que en definitiva constituye una legitimación de las desigualdades.

La perspectiva de Fraser, fundada en una teoría social crítica que tiende a hacer visible lo no aparente, encuadrada en el denominado paradigma del reconocimiento (en el que también se puede incluir a Honnet y otros), expone con exhaustividad la diferencia entre políticas de redistribución y políticas de reconocimiento, argumentando que el debate entre aplicación diferenciada y escindida de estas dos orientaciones políticas hace incurrir en injusticias redistributivas en el nivel socioeconómico pero centradas en las diferencias culturales (de género, raza o sexualidad) y que es necesario integrar ambas visiones en una política social.

Los colectivos sociales que constituyen la población objetivo de las políticas socio-habitacionales pueden asimilarse a las denominadas *colectividades bivalentes*, partiendo de un enfoque multidimensional. Para dichas colectividades es necesaria la aplicación de políticas que denomina *bivalentes*. Una *colectividad bivalente* se define como aquella en la que la condición subjetiva (de género, raza o sexualidad, de adscripción religiosa o política) refuerzan la condición de subalternidad de clase.

Fraser (1996) argumenta la necesidad de implementar una *justicia bivalente* o bipolar que tienda a reparar las injusticias perpetradas en relación con los sujetos definidos como pertenecientes a las colectividades bivalentes, y presenta el concepto de *paridad participativa*. Para lograrla se requiere de dos principios: *normas básicas de igualdad legal formal*, basada en dos precondiciones, una precondición objetiva, que se asegure la distribución de recursos materiales de modo de asegurar la independencia y la voz de los participantes; y una precondición intersubjetiva, que interesa a los modelos culturales de interpretación y valoración, que deberán asegurar el respeto mutuo y permitan la igualdad de oportunidades para lograr estimación; esto depende de cada contexto, y debe partir de un posicionamiento epistémico crítico y empíricamente informado.

Es decir, es necesario repensar las orientaciones de las políticas partiendo de nuevos conceptos de justicia y de colectividad. Y en esta reorientación hay que considerar a todos los agentes involucrados con el diseño y la implementación de las políticas.

En primer lugar, las academias y cuadros técnicos deben *avanzar en un mayor conocimiento crítico de las realidades políticas* donde los programas son instrumentados, con la finalidad de que los proyectos

no se asienten sobre supuestos equivocados, sino sobre un diagnóstico sociocultural local. A partir de un mayor conocimiento de esta realidad, dichos programas podrían adoptar supuestos más adecuados a las realidades de los gobiernos que los implementan.²²

La idea es que los programas, sobre todo aquellos que tienden a dar mayor participación y autonomía de decisión a distintas esferas y niveles de gobierno (como gobiernos provinciales, locales, etcétera), deben prever medidas que tiendan a trasformar o contrarrestar lógicas de funcionamiento que tiendan a reproducir el esquema de relaciones que legitime la desigualdad y con ello, distorsionen el propósito de transformación.

En este sentido, hay que asumir que el Estado, como ya lo han destacado muchos autores, desde Gramsci en adelante, no es una entidad monolítica, sino que la división de sus poderes, sus políticas sectoriales (económica, social, cultural, de seguridad, etcétera) y su estructuración territorial en diferentes niveles, lo configuran como una entidad muy compleja y de múltiples esferas de relativa autonomía entre ellas, que pueden tener diferentes orientaciones políticas, y lo que es más importante, contener diferentes principios de funcionamiento del Estado.

Esta complejidad no solo permite que los cuerpos técnicos, que diseñan las diferentes políticas sectoriales, puedan coexistir en instituciones sustentadas en valores diferentes sobre la lógica del funcionamiento del Estado y desconozcan lo que ocurre en este sentido en los niveles de instrumentación de las mismas, sino que también permite *que existan controles internos y externos de diferentes características*, que podrían en ciertos casos, transformar o al menos contrarrestar lógicas de funcionamiento que reproducen la condición de desigualdad de los poblaciones objetivo que pretenden promocionar.

Pero, debido a que la lógica de funcionamiento del Estado, sobre la que se asienta el diseño de muchos programas, generalmente forma parte de los supuestos no explícitos desde los que parten los mismos, por el grado de naturalización que sobre ella disponen por formación sus técnicos, dado que se tratan de valores culturales fuertemente interiorizados que orientan prácticas rutinarias, es necesario, en primer lugar, relacionar a las esferas técnicas con ámbitos destinados a la reflexión crítica, para que dichos supuestos se tornen explícitos e induzcan a incluir objetivos complementarios a los que habitualmen-

²² Toda política implica una forma de concepción del otro, y estas concepciones están impregnadas por las visiones hegemónicas; en este sentido el conocimiento reflexivo puede servir como un arma eficiente contra la violencia real y simbólica implicada de las formas de concepción del otro (Žižek y Jameson, 1998).

te persiguen los programas y proyectos, relacionados a contrarrestar lógicas de funcionamiento diferentes a las que sustentan los mismos y que llevan a distorsionar sus objetivos centrales.²³

Entonces, resumiendo, como premisa principal hay que señalar que los programas y proyectos que componen la fase operativa de toda política social, deben tener en cuenta la lógica de funcionamiento del Estado, sobre la cual los mismos deben implementarse y también incluir medidas que contribuyan a que ellas se cumplan y contrarresten lógicas diferentes que los distorsionan. En este sentido se hace necesario que las instituciones que forman técnicos para la administración del Estado avancen en el desarrollo de capacidades críticas de reflexionar sobre los supuestos sobre los que se asientan sus saberes convencionales e influyan sobre los órganos del Estado.

En segundo lugar, y en cuanto a medidas específicas en la política social habitacional y ante situaciones como la del caso analizado, es imprescindible que los programas promuevan una mayor transparencia y participación social en la asignación de las soluciones habitacionales que prestan y no dejen librado este aspecto a su utilización por otras lógicas.

En este sentido, en el caso particular de los programas orientados a cubrir el déficit cuantitativo de necesidades habitacionales mediante la provisión de viviendas nuevas a quienes no disponen de ella —ni siguiera en condiciones inadecuadas—, ni tampoco pueden satisfacer por medios propios de manera adecuada y de forma duradera sus necesidades habitacionales y, en particular, aquellos que además de la situación habitacional no tienen resueltos de manera adecuada y de forma duradera otros vínculos para lograr una integración más plena a la sociedad —tales como los afectados por una situación de pobreza—, no basta con que incluyan criterios técnicos de definición, inscripción v selección de la población objetivo v dejen librada la construcción de la nómina de postulantes a la lógica clientelar, por parte de los organismos específicos de implementación de dichos programas, sino que es necesario también que establezcan reglas relacionadas a procedimientos públicos y trasparentes de adjudicación de las viviendas, que permitan mayor participación y control social en dicho procedimiento.

Una manera de desalentar la manipulación de la expectativa de la población objetivo a través del manejo por parte de estos organis-

²³ Formación crítica en el sentido de ponderar y visibilizar aquello que resulta criticable en lo que existe; se trata de proponer alternativas superadoras. No habrá transformación política sin una transformación epistemológica que promueva una revisión de procesos naturalizados. En esta cuestión le cabe a los ámbitos de formación superior de técnicos (universidades y centros académicos) un rol destacado que cumplir.

mos de diferentes nóminas de postulantes para una misma solución habitacional, puede ser *mediante la adjudicación de las viviendas de forma previa a la construcción de las mismas*. Procedimiento que además permitiría a los adjudicatarios tener una mayor participación y control sobre el proceso productivo de las que serían en el futuro sus viviendas.

En el caso de programas de mejoramiento habitacional del parque existente recuperable o de regularización de asentamientos urbanos informales, orientados a poblaciones objetivos con necesidades habitacionales v/o sociales que va disponen de viviendas, pero en condiciones inadecuadas o ubicadas en áreas urbanas marginales con fuertes carencias de infraestructura, equipamiento v servicios, factibles de ser regularizadas, tampoco basta con que incluyan criterios técnicos de definición, inscripción y selección de la población objetivo v/o de áreas marginales que reúnan dichas condiciones, dejando librada la definición de a quiénes o a que área atender a manejos de clientelismo político por parte de los organismos específicos de implementación de dichos programas, sino que es necesario que incluvan reglas públicas y trasparentes en este sentido. Una medida posible sería que la intervención urbana en áreas de estas características se realice a partir de una planificación integral del desarrollo urbano de la ciudad que las contiene, definida de forma participativa y en la que se establezcan las prioridades en función de la misma. A través de esta planificación además podría empezar a evitarse la configuración de asentamientos futuros de estas características²⁴.

La premisa participativa debería incluirse no solo a escala de la planificación sino también en el diseño del hábitat y la vivienda, encausada en la vía de constitución de los derechos de ciudadanía para contrarrestar o desactivar la lógica clientelar.

²⁴ El caso del Área Metropolitana del Gran Resistencia AMGR (Chaco, Argentina) no escapa a la realidad de muchas ciudades latinoamericanas en lo referente a la proliferación de asentamientos informales. En la actualidad supera el centenar la cantidad de asentamientos producto de ocupaciones masivas de terrenos vacantes. Los procesos de ocupación de tierra urbana, que han dado origen a muchos asentamientos del AMGR, se distinguen del caso de ocupación de viviendas estudiado para este artículo, en la dimensión de "lucha reivindicativa", ya que son protagonizadas por familias organizadas y en muchos casos nucleadas en movimientos de desocupados y ocupantes. En el caso presentado en este artículo, la organización de ocupantes de viviendas sobrevino después de la ocupación, y se consolidó a partir de la represión para el desalojo y pedido de justicia. Este es uno de los factores por los cuales este grupo social expresó de manera más palmaria la matriz cultural clientelar que impregna gran parte de las relaciones en sociedades como la chaqueña. No significa que en los procesos de ocupación de tierra urbana protagonizado por movimientos organizados el clientelismo esté ausente.

Cada de una de estas sugerencias deben ser tratadas de manera profunda para el diseño de una política habitacional, no pretenden ser exhaustivas, sino conceptuales, para abonar la discusión de este problema. Ellas parten del reconocimiento de la necesidad de estudiar la políticas sociales desde adentro y en su desenvolvimiento práctico, desentrañando las lógicas operativas subyacentes, para proponer cambios descolonizantes, alternativas desde el sur que involucren un tipo de relación que sea emancipadora y empoderadora.

BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, Javier 1997 "Evita como performance. Mediación y resolución de problemas entre los pobres urbanos del Gran Buenos Aires." en Auyero, Javier (comp.) ¿Favores por votos? Estudios sobre clientelismo político contemporáneo (Buenos Aires: Losada).
- Auyero, Javier 2004 *Clientelismo político*. *Las caras ocultas*. (Buenos Aires: Capital intelectual).
- Barreto, Miguel 2004 "Transformaciones de la vida urbana de Posadas y Resistencia a fines de los años noventa. Un estudio sobre la dimensión simbólico-ideológica del espacio urbano público", Tesis doctoral inédita. Programa de Posgrado en Antropología Social (PPAS), UNaM, Argentina.
- Barreto, Miguel y Benítez, Andrea 2006 "Conflictos políticos en la asignación clientelar de la vivienda social en el Chaco y sus ramificaciones: Una aproximación al estudio del Estado patrono", Ponencia presentada en el 8° Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades, Escuela de Antropología, Universidad Nacional de Salta, 19 al 22 de septiembre de 2006, Salta.
- Barreto, Miguel; Benítez, Andrea y Attías, Ana 2002 "Política social, pobreza, identidad y fragmentación del campo social" en Groppa, O. y Azcuy, V. R. (comps.) 2003 Suena la campana de palo. Ensayos de escucha a los pobres (Buenos Aires: Centro de Ediciones Salesianas de Buenos Aires).
- Borja, Jordi y Castells, Manuel 2002 *Local y global: la gestión de las ciudades en la era de la información* (Madrid: Taurus).
- Cárcar, Fabiola 2008 "¿Cómo aproximarse al problema del clientelismo político? Distintos marcos de análisis para el caso argentino" en *Miríada. Revista del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales* (Buenos Aires: Universidad del Salvador) Año 1, N° 2, julio-diciembre.
- Centelles i Portella, Josep 2007 "Gobernanza local y pacto de ciudad", Ponencia presentada en el Seminario "Instrumentos

- de gestión para el desarrollo local en ciudades intermedias", Universidad Nacional del Nordeste y los gobiernos municipales de las ciudades de Corrientes y Resistencia (Argentina), septiembre.
- Franco, Rolando y Lanzaro, Jorge (coords.) 2006 *Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina* (Buenos Aires: Miño y Dávila Editores).
- Fraser, Nancy 1996 *Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género* (Nueva York: New School of Social Research) RIFP/8.
- Gellner, Ernest et al. 1985 *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas* (Barcelona: Juncar Universidades).
- Lomnitz, Larissa 2004 "Confianza, redes sociales y economía informal: un análisis comparado" en *Anuario de Estudios en Antropología Social* (Buenos Aires: CAS-IDES).
- Rapisardi, Flavio 2003 "Regulaciones políticas: Identidad, diferencia y desigualdad. Una crítica al debate contemporáneo." en Mafia, Diana (dir.) *Sexualidades migrantes: Género y transgénero* (Buenos Aires: Seminario Editora).
- Weber, Max 1992 (1922) Economía y Sociedad (México: FCE).
- Žižek, Slavok y Jameson, Frederic 1998 *Estudios Culturales: Reflexiones sobre el multiculturalismo* (Buenos Aires: Paidós).

FUENTES

Diarios: *Norte*, Resistencia, Chaco, Argentina. *La Voz del Chaco*, Resistencia, Chaco, Argentina. *Diario de la Región*, Resistencia, Chaco, Argentina. *Clarín*, Buenos Aires, Argentina.

Entrevistas a informantes clave.

INDEC, Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001.

INDEC, Dirección de Estadísticas del Comercio Exterior.

INDEC, informe del primer semestre de 2004.

Plan Estratégico de Resistencia, Informe 2005.

Programas habitacionales: Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA); Programa de Emergencia Habitacional; Programa Provincial Articulado AIPO.

SIEMPRO, Informe del primer semestre de 2004.

SIEMPRO, Informe de la Situación Social Nº 11, 2001.